



Ministerio de Hacienda
Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

UAIP/RES.107.1/2015

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las ocho horas del día veintiuno de mayo de dos mil quince.

Vista y admitida la solicitud de información pública, recibida por medio electrónico en esta Unidad el ocho de mayo de dos mil quince, identificada con el número MH-2015-107, presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita información relativa a copia del Plan Operativo Anual correspondiente al año 2015 que rige al Ministerio; copia del presupuesto asignado para el ejercicio 2015; Informe sobre el inicio o avance de la ejecución del compromiso denominado: "Observatorio de Compras Públicas", correspondiente al desafío 1 contemplado en el Plan de Acción 2014-2016 de la Alianza para el Gobierno Abierto, dicho compromiso ha sido asumido por el Ministerio de Hacienda a través de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC); calendarización para la ejecución y/o implementación del compromiso "Observatorio de Compras Públicas", correspondiente al Ministerio de Hacienda a través de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; información del origen de los fondos, partida o rubro presupuestario destinados a la ejecución del referido compromiso y nombre de la persona encargada o unidad administrativa que dará seguimiento al cumplimiento del compromiso: "Observatorio de Compras Públicas", a cargo del Ministerio de Hacienda a través de la UNAC.

CONSIDERANDO:

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) El artículo 6 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública define que la información oficiosa es aquella información pública que los entes obligados deberán difundir al público en virtud de esta Ley sin necesidad de solicitud directa, clasificación a la que pertenece la información relativa a la Copia del plan operativo anual correspondiente al año 2015 y Copia de presupuesto asignado para el ejercicio 2015, según los numerales 4 y 8 del artículo 10 de dicho marco legal.

La información relativa plan operativo anual correspondiente al año 2015, se encuentra disponible en la página Web del Ministerio de Hacienda, en la dirección de internet: [http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/LAIP/GestionEstrategica/POA/Plan Operativo A nual Institucional 2015 Ministerio de Hacienda.pdf](http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/LAIP/GestionEstrategica/POA/Plan_Operativo_A_nual_Institucional_2015_Ministerio_de_Hacienda.pdf)



La información relativa presupuesto asignado para el ejercicio 2015, se encuentra disponible en la página Web del Ministerio de Hacienda, en la dirección de internet: http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/LAIP/Marco_Presupuestario/PresupuestoAsignado/LPO700-15.pdf

III) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Al respecto la solicitud MH-2015-107, fue remitida por medio electrónico a la UNAC el día ocho de mayo del presente año, para su respectivo trámite. Sobre dicha solicitud se obtuvo respuesta mediante nota de referencia UNAC-N-0151-2015, de fecha diecinueve de mayo de dos mil quince, recibida en esta Unidad el veinte de mayo de los corrientes, citando cada uno de los puntos requeridos de la siguiente manera:

En lo relativo al Informe sobre el inicio o avance de la ejecución del compromiso denominado: "Observatorio de Compras Públicas", correspondiente al desafío 1 contemplado en el Plan de Acción 2014-2016 de la Alianza para el Gobierno Abierto, dicho compromiso ha sido asumido por el Ministerio de Hacienda a través de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), manifiestan que **"se encuentra en etapa de organización y planificación para desarrollar las fases que se llevaran a cabo"**.

En lo relativo a la calendarización para la ejecución y/o implementación del compromiso "Observatorio de Compras Públicas", correspondiente al Ministerio de Hacienda a través de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, indican que **"se anexa calendarización prevista, aclarando que la misma está sujeta a modificación ya que como se indicó el proyecto se encuentra en etapa de organización"**.

En lo relativo a información del origen de los fondos, partida o rubro presupuestario destinados a la ejecución del referido compromiso e informe el nombre de la persona encargada o unidad administrativa que dará seguimiento al cumplimiento del compromiso: "Observatorio de Compras Públicas", a cargo del Ministerio de Hacienda a través de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la UNAC manifiesta en lo relativo al origen de los fondos **"Debido a que se encuentra en etapa de organización y planificación, al finalizar la misma se conocerá si es necesario solicitud de recursos o fondos para el mismo"** y en lo relativo al nombre de las personas encargadas del seguimiento para el cumplimiento del compromiso dentro de la UNAC mencionan a **"Licenciada Luris Jasmin Arteaga Chávez e Ingeniero José Ángel López Gutiérrez, Asesora Jurídica y Coordinador del Área de Tecnología respectivamente, de dicha unidad Normativa"**.

Por lo anteriormente expuesto, se considera pertinente entregar la información antes detallada.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 56 de su



Reglamento, esta Oficina **RESUELVE: I) CONCÉDESE** acceso a la información pública solicitada por [REDACTED] en consecuencia **ENTRÉGUENSE** mediante correo electrónico: a) copia digital de nota UNAC-N-0151-2015 de fecha diecinueve de mayo de dos mil quince con su respectivo anexo, por medio de la cual se evacúan las consultas relativas a: Informe sobre el inicio o avance de la ejecución del compromiso denominado: "Observatorio de Compras Públicas", correspondiente al desafío 1 contemplado en el Plan de Acción 2014-2016 de la Alianza para el Gobierno Abierto, dicho compromiso ha sido asumido por el Ministerio de Hacienda a través de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC); calendarización para la ejecución y/o implementación del compromiso "Observatorio de Compras Públicas", correspondiente al Ministerio de Hacienda a través de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; información del origen de los fondos, partida o rubro presupuestario destinados a la ejecución del referido compromiso y nombre de la persona encargada o unidad administrativa que dará seguimiento al cumplimiento del compromiso: "Observatorio de Compras Públicas", a cargo del Ministerio de Hacienda a través de la UNAC; b) Copia digital del presupuesto asignado al Ministerio de Hacienda y Plan Operativo Anual del ejercicio dos mil quince; y **II) NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico establecido por la peticionaria en su solicitud de información.


LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA
OFICIAL DE INFORMACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA

